I. MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 842-A

CASTRO, 11 de Julio 2022.-

VISTOS: El Oficio Nº287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el correo electrónico de La Corporación Municipal De Castro de fecha 30 de Junio del 2022; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: Que para el correcto funcionamiento y en base a los requerimientos técnicos y legales de las Instituciones De Supervigilancia de Salud, se requiere designar a encargados de estos programas para trabajar en el nuevo trienio de promoción de salud 2022-2024.

DESIGNESE a los siguientes funcionarios de la Corporación Municipal de Castro y de la I. Municipalidad de Castro como integrantes del Equipo Gestor Comunal de Promoción de Salud.

Ingrid Schettino Pinto (Directora de Desarrollo Comunitario, DIDECO).
Camila Andrade Pérez (Encargada de Oficina de la Niñez).
Iván Velásquez Godoy (Encargado Programa Chile Crece Contigo).
Susana Bahamonde Miranda (Gestor Comunal Titular).
Javier Pérez Álvarez (Gestor Comunal Subrogante y de Cesfam Quillahue).
Maribel Alvarado Subiabre (2do Gestor Comunal Subrogante y de Cesfam Rene Tapia).

ESTIPULESE Que esta designación tendrá una vigencia hasta diciembre del 2024, sin perjuicio de lo anterior la Corporación Municipal o la I. Municipalidad de Castro podrá realizar cambios o nombrar a otros funcionarios cuando estime conveniente, de acuerdo a las necesidades u objetivos del servicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/Dmv/lfc.-
Distribución:
- Corporación de Castro
- Archivo Secretaría Municipal.